

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

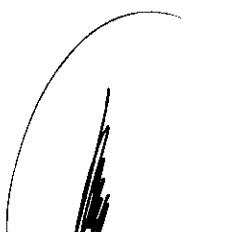
ARTICULO 1º.— Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial destinara el Avión ARAVA de la Gobernación al transporte comercial de personas y carga entre los distintos puntos de la Provincia y entre ésta y los aeropuertos de Chile y la zona continental argentina, ya sea a través de una organización propia, mediante la cesión por contrato a empresas privadas o en forma asociada a ellas, durante los meses de noviembre y diciembre de 1992 y enero a marzo de 1993.

ARTICULO 2º.— Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1992.

DECLARACION N°

012 /92.-


MARCELO PINTO
Secretario General
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE-PRESIDENTE 1º
A/CAS CO PRESIDENCIA